**SOLICITUD PARA ACOGER UNA ACTUACIÓN DEL NUEVO MESTER DE JUGLARÍA. 50 ANIVERSARIO.**

Dña/ D …………………………………………………….….., Alcalde del Ayuntamiento de …………………………………………………..……, con CIF …………………….…..,

Enterado de la convocatoria efectuada por la Diputación de Segovia para la selección de municipios que acogerán un concierto de “Nuevo Mester de Juglaría”, solicita su inclusión entre las 10 entidades locales seleccionadas a este fin, a cuyo efecto y en aplicación de las bases reguladoras de la expresada convocatoria se compromete al pago a la Diputación de Segovia de la cantidad de euros, en función y aplicación del baremo establecido según la población de esta Corporación Local

Las fechas seleccionadas **por orden de prioridad** por esta entidad con arreglo al calendario de disponibilidad, así como horario y lugar de actuación se señalan a continuación:

Las actuaciones habrán de ser solicitadas para ser llevadas a cabo en fechas comprendidas entre el 10 de mayo y el 15 de diciembre de 2019.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | FECHA | HORA | LUGAR DE CELEBRACIÓN |
| 1 |  |  |  |
| 2 |  |  |  |
| 3 |  |  |  |

 La actuación solicitada coincidirá con la celebración de ……………………………………………(señálese, en su caso, el evento de relevancia al menos, provincial, de carácter promocional, ya sea cultural, turístico, económico etc., que proceda.

En a , de , de 2019

Sra. Alcaldesa / Sr. Alcalde

**COMPROMISO DE PAGO**

Dña/D…………………………………………………………………………………………..

Alcaldesa/Alcalde el Ayuntamiento de …………………………………………………….

…………………………………………………………………………………………………. CIF ……………..

Se compromete a realizar el pago que le compete a la Diputación de Segovia respecto del Concierto del Nuevo Mester de Juglaría por un importe de…………………………………… euros, con carácter previo a la realización de dicho concierto y

**AUTORIZA**

a la Diputación de Segovia a que en caso de que no se haga efectivo el ingreso, la Diputación compense la cantidad que a la misma se adeuda de los tributos recaudados por la Corporación Provincial, por delegación del municipio seleccionado.

En a , de , de 2019

Sra. Alcaldesa / Sr. Alcalde

**COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE FICHA TÉCNICA**

Dña/D…………………………………………………………………………………………..

Alcaldesa/Alcalde Ayuntamiento de…………………………………….

…………………………………………………………………………………………………. CIF ……………..

Conocida la ficha técnica del concierto del Nuevo Mester de Juglaría que se expresa a continuación.

SE COMPROMETE

A su cumplimiento íntegro, haciendo constar expresamente, que si el concierto no pudiera llevarse a cabo como consecuencia de que alguna de las especificaciones técnicas no fueran cumplidas por el Ayuntamiento, en las condiciones explicadas, el municipio que representa se responsabilizará de las posibles indemnizaciones a que hubiese lugar por mor del expresado incumplimiento.

FICHA DE NECESIDADES TÉCNICAS

* El grupo aporta los equipos de luz y sonido.
* Se precisa, a cargo del Ayuntamiento o la Organización:
	+ Escenario de dimensiones mínimas 8m ancho x 5m fondo x 1,5m alto, para uso exclusivo del Mester, dispuesto al menos cinco horas antes del concierto. En el escenario habrá dos sillas sin brazos. **La escalera de acceso estará dotada de una barandilla segura.**

**(Imprescindible).**

* + Estacionamiento para una furgoneta grande y cuatro coches normales.
	+ Conexión eléctrica trifásica, debidamente homologada, de potencia mínima de 60Kw, con proximidad al escenario. Si se trata de un generador, éste habrá de ser insonorizado y estará a la suficiente distancia del escenario para que los humos del escape no lleguen a éste y estará dotado de una manguera que traslade el punto de enganche a pie del escenario. Un electricista a cargo del Ayuntamiento estará a disposición del equipo técnico del grupo. El Ayuntamiento designará a un interlocutor que se encargará de los detalles y circunstancias de cada concierto.
	+ Tanto el escenario como la conexión eléctrica deberán estar a disposición del equipo técnico del grupo, cinco horas antes del comienzo del concierto.
	+ No es recomendable utilizar polideportivos cubiertos por las deficientes condiciones acústicas. En caso de proponer un recinto de este tipo, deberá ser autorizado previamente por el Mester.
	+ Un lugar habilitado como camerino con capacidad para 9 personas, que tenga servicio, una mesa grande y sillas.

Del buen cumplimiento de estas condiciones serán responsables los Ayuntamientos de los municipios en que se celebren los conciertos, declinando el grupo NUEVO MESTER DE JUGLARÍA cualquier responsabilidad por la no celebración de la actuación a su realización deficiente debido al incumplimiento de todas y cada una de estas condiciones o su cumplimiento inadecuado.

En a , de , de 2019

Sra. Alcaldesa / Sr. Alcalde